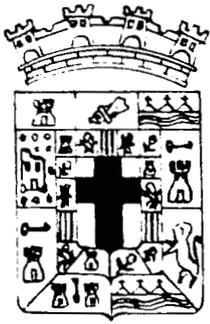


UN EJEMPLO DE ADAPTACION A AMERICA: EL MALAGUEÑO DON MIGUEL DE OLMEDO EN GUAYAQUIL

María Luisa Laviana Cuetos



ALMERIA



CADIZ



CORDOBA



GRANADA



HUELVA



JAEN



MALAGA



SEVILLA

INTRODUCCION

Este artículo, evidentemente modesto en sus planteamientos y objetivos, lo es también por el propio objeto de estudio: no se trata de ningún personaje decisivo ni de ningún alto miembro de la administración civil o eclesiástica indiana, sino más bien de una de tantas figuras que de forma casi anónima contribuyeron a forjar la historia de América, y cuya labor conviene de cuando en cuando recordar para no perdernos en una maraña de personalidades y grandes nombres. También el hombre común, el hombre del pueblo, es el protagonista de la historia ya que, como bellamente dijo Martí, «de los hombres y de sus pasiones, de los hombres y de sus virtudes, de los hombres y de sus intereses se hacen los pueblos».

Pero además Miguel de Olmedo merece ser rescatado del olvido pues si bien no desempeñó importantes cargos de gobierno —pese a que los solicitó con insistencia, como veremos—, tiene un gran interés para nosotros ya que se trató de un andaluz emprendedor que, quizás debido a poseer ambas cualidades, se adaptó admirablemente a la tierra americana que eligió como residencia, prosperó económicamente en ella y tuvo además una notable actuación en Quito y Guayaquil durante el último tercio del siglo XVIII. El arraigo americano de nuestro personaje será tal que su hijo José Joaquín, nacido en Guayaquil en 1780, no sólo será uno de los líderes de la emancipación ecuatoriana, sino el poeta de la independencia por antonomasia.

Sin embargo, no pretendemos realizar una biografía completa de Miguel de Olmedo¹, sino, dentro de la perspectiva aludida de modelo de adaptación a América, centrarnos en su actuación en Guayaquil —ciudad sobre la que llevamos ya algún tiempo investigando—. Creemos que tras este estudio se podrá comprobar una vez más cómo al analizar las peripecias de un hombre concreto se reflejan necesariamente algunos de los problemas que afectan a la sociedad y a la tierra en que vive.

Algunos datos biográficos

Don Miguel Agustín de Olmedo y Troyano nació en Málaga hacia 1737², siendo hijo legítimo de D. Agustín de Olmedo y D.^a María Troyano de León, ambos naturales del Reino de Granada y vecinos de Málaga.

A los veinte años emigró «legalmente» a América, desembarcando en Cartagena de Indias en 1757 para dirigirse a continuación a Panamá, donde se reunió con su tío materno, D. Cristóbal Troyano de León, capitán comandante de la artillería de Tierra Firme. De su estancia en Panamá sabemos que fue asentista de rentas reales y que debió dedicarse al comercio y prosperar, pues pronto se independiza de su tío y en 1763 se traslada a Guayaquil donde apenas tres años después de su llegada es ya un «comerciante acreditado», según informa el propio gobernador de la provincia³.

En lo sucesivo Olmedo residirá siempre en el distrito de la Audiencia de Quito, y es indudable que no se dedica sólo a sus negocios mercantiles, sino que lleva cabo una hábil labor que tendrá como resultado ganarse la confianza de las principales autoridades, que le encomendarán diversas misiones y le apoyarán en sus empresas.

Cuando no lleva más que un año en Guayaquil, en 1764, se encarga voluntariamente de reparar a su costa el puente de madera que comunicaba la Ciudad Vieja y la Ciudad Nueva. En 1765, consciente de la escasez de alojamientos producida por los recientes incendios (especialmente el célebre y destructor «Fuego Grande» del 10 de noviembre del año anterior),

ofrece al gobernador dos casas en la ciudad, una propia y otra alquilada, ambas capaces para alojar en ellas — como se alojó — toda la oficialidad y tropa que vino de Lima y Panamá destinada a la pacificación de la plebe sublevada de Quito; las dos casas estuvieron consignadas para ese efecto hasta el regreso de la tropa y término de la expedición a finales de 1768.

El propio Olmedo irá a Quito con la expedición pacificadora, pues quizás como recompensa por los anteriores servicios, el gobernador Zelaya le nombra Comisario Tesorero Pagador de la misma, encargándole el cuidado del dinero que se lleve para pagar a los piquetes de Panamá y Guayaquil — y no a las tropas de Lima, que traen a su propio tesorero, D. Julián Elcorrobarrutia —. Al comunicar el gobernador este nombramiento al virrey, dice que Olmedo le inspira «la mayor satisfacción y confianza», y que no le ha señalado sueldo esperando que el virrey lo haga⁴. Al parecer Mesía confirma el empleo y concede un sueldo de 2.500 pesos anuales, que sin embargo no quiso cobrar para así «acreditar su absoluto desinterés en el Real servicio»⁵.

Viaja pues en 1766 nuestro flamante tesorero a Quito — donde, dicho sea de paso, habían cesado ya los desórdenes producidos el año anterior y conocidos como motín del aguardiente o de los estancos —, y se quedó en la ciudad cumpliendo las misiones asignadas y «abandonando mis intereses y comercio en la de Guayaquil y Panamá, con considerables quebrantos y pérdidas»⁶. Ese mismo año es nombrado corregidor interino de Quito por muerte del titular, hasta la llegada del provisto por el rey, y en 1767 es elegido alcalde ordinario de 2.º voto, desempeñando una notable labor en lo relativo a obras públicas que será alabada por el cabildo quiteño⁷.

Una de las principales misiones encomendadas a Olmedo durante su estancia en la capital de la Audiencia fue la que le encargó el presidente D. José Diguja de conducir a Guayaquil y ocuparse de su embarque para Panamá, a un grupo de jesuitas expulsados de la provincia. La expedición, integrada por sesenta religiosos, salió de Quito el 31 de agosto de 1767 llegando a Guayaquil el 19 de septiembre siguiente. Según varios testimonios, entre ellos el del propio padre Velasco, Olmedo «se portó en todo el camino, hasta el puerto de Guayaquil, con mucha caridad, política y atención»⁸, por lo cual y por no haber querido cobrar sueldo alguno, éste será otro de los méritos alegados como prueba de amor al real servicio.

Sin embargo, parece que algún beneficio debió obtener, pues sabemos que una posterior expedición de veinticinco jesuitas quiteños fue embarcada en Guayaquil el día 30 de diciembre de 1767 rumbo a Panamá, «en un barco muy pequeño llamado San Fermín, de que era dueño D. Miguel de Olmedo, malagueño, vecino de Guayaquil; y en dicho barco pasamos algunos trabajillos, por lo pequeño que era, pues sólo había lugar para seis sujetos y nos metieron veinticinco», que llegaron «por fin» a Panamá el 2 de febrero siguiente⁹.

Efectivamente, el «San Fermín» era por estas fechas propiedad de Olmedo, y lo será hasta el año 1771 en que lo vendió a D. Juan Polanco, pagando 270 pesos en concepto de alcabala¹⁰. Al parecer Olmedo no adquirió después un nuevo barco, o si lo hizo le duró poco, pues en 1777 es incluido por el procurador del cabildo guayaquileño en la lista de 57 vecinos que en ese siglo habían tenido embarcaciones propias con las que habían comerciado por el Mar del Sur, con base en Guayaquil, logrando «cuantas comodidades puede brindar este noble ejercicio, y al presente sólo existen sus recientes memorias»¹¹. Después volverá Olmedo a ser armador, y en 1804 era dueño de un barco llamado «San Isidro»¹².

Volviendo a las actividades de nuestro personaje, tras cumplir el encargo de conducir a los jesuitas a Guayaquil, ya considera que sus desinteresados servicios merecen una recompensa y comienza a coleccionar informes favorables y recomendaciones que envía a la corte en solicitud del premio, que en estos momentos cifra en conseguir una comisaría de guerra en el ejército o algún corregimiento en el Perú.

Pero mientras llega el nombramiento deseado, se dedica a «cuidar de sus negocios

abandonados», residiendo normalmente en Guayaquil, y de vez en cuando realiza algún nuevo «servicio» que acumula a los anteriores y va así engrosando su relación de méritos.

Así, en 1775 uniformó a su costa la Compañía de Granaderos del Batallón de Infantería de Blancos de las Milicias Disciplinadas de Guayaquil, creado ese mismo año dentro del plan general de reforma militar ordenada en 1773 para Nueva Granada. Al no haber fondo alguno establecido para uniformar las milicias coloniales, era práctica corriente que sus vestuarios los costeasen sus respectivos capitanes, por ello Olmedo será nombrado capitán de granaderos, plaza que —según informa el comandante de milicias— se hallaba vacante «por no haber cumplido la oferta de uniformarla don Damián de Árteta, a cuyo favor se expidió el título de capitán de ella por el Superior Gobierno de este Reino». Al uniformar Olmedo «esta costosa Compañía» es automáticamente propuesto como capitán de ella, y el virrey Flores aprueba el nombramiento el 30 de julio de 1776¹³.

El siguiente «servicio» no tardará en producirse. En 1777 el presidente Diguja ordenó al capitán Olmedo ir a Quito «aceleradamente» y le obligó «para que, sin embargo de haberle hecho presente el abandono en que dejaba sus negocios de comercio e intereses domésticos», admitiese el empleo de tesorero de la expedición militar dirigida al Marañón contra los portugueses. Recibe tal nombramiento el 8 de agosto de 1777, junto con el de director del astillero que se iba a establecer en La Laguna para construir las embarcaciones que conducirían después por el río a la tropa de Quito encargada de desalojar a los portugueses¹⁴.

En consecuencia, se le ordena salir anticipadamente con los suficientes pertrechos y obreros de maestranza que debía reunir en Guayaquil, de donde salió el 24 de octubre dirigiéndose por Piura y Jaén de Bracamoros hasta el puerto de Tomependa, donde se suspende la marcha al ordenársele regresar a Guayaquil por haberse recibido la noticia del acuerdo entre las Cortes de Madrid y Lisboa (Tratado de San Ildefonso).

La expedición al Marañón no ocasionó a Olmedo más que quebrantos y preocupaciones, pues además de «la mala subordinación de las gentes colectivas de artesanos y marineros» —que en número de 176 había reclutado en Guayaquil—, tuvo que hacer frente a numerosos gastos, pues, pese a habersele abonado por las Cajas guayaquileñas 15.000 pesos que habían remitido las de Quito para los gastos de la expedición, se encontró luego con que en las Cajas Reales de Piura se le negaron los caudales que debía proporcionar el virrey de Lima, por lo que, dice Olmedo, «tuve que valerme del crédito y propios bienes para subvenir a todo»¹⁵.

Tras su regreso a Guayaquil Olmedo seguirá actuando en primer plano en la vida de la ciudad, y así en 1779 es nombrado por el visitador Pizarro procurador general del cabildo, y al año siguiente es elegido alcalde ordinario, debiendo encargarse de organizar los festejos para celebrar el nacimiento del infante. Aunque éste sea también uno de los méritos alegados por nuestro personaje, que se ofreció a costear parte de los gastos, parece que se excedió al organizar estos festejos —que incluyeron comedias, corridas de toros en las que se sirvieron refrescos, etc.—, pues el cabildo tuvo que pagar 366 pesos, cantidad de cierta consideración para ser empleada en tales celebraciones. El Tribunal de cuentas de Quito, al revisar las del cabildo de Guayaquil de ese año, considera excesivo el gasto y ordena que se restituya el dinero a la caja del cabildo, argumentando que hubiera bastado con una misa de gracias, «y cuando quisiese hacer ostentación de esta celebridad, costear dichos gastos de sus peculios particulares»¹⁶.

Por otra parte, siendo alcalde ordinario Olmedo mantiene inmejorables relaciones con el gobernador de la provincia, D. Ramón García de León y Pizarro, quien durante sus ausencias y enfermedades «descargaba una parte de sus tareas» en él. Hay abundantes testimonios sobre su espíritu caritativo, «en que gasta gustosamente su dinero», y su «genio adicto al público, según los proyectos que concibe en favor de él, proporcionándole obras de su pecu-

lio para su ornato y pulimento ya en las calles y plazas, ya en los templos»¹⁷. Efectivamente, parece que Olmedo costeó la construcción de un sagrario en el convento de San Agustín, vistiendo también uniformemente los nueve altares de su iglesia; contribuyó con la mayor parte del costo del sagrario de la nueva iglesia de San Juan de Dios, etc., además de su dedicación a las obras públicas que veremos más adelante.

También se alaba su firmeza como juez, «evitando con el mayor celo los pecados públicos y persiguiendo, a todo riesgo, los reos criminales: así lo ejecutó en un famoso negro ladrón asesino nombrado Siripa, prendiéndole cuerpo a cuerpo en mitad de la plaza por donde con libertad paseaba, con tan bella disposición que aunque este reo estaba armado de lanza corta y cuchillo, sólo sacó este juez una pequeña herida en la mano»¹⁸.

En lo sucesivo Olmedo no ocupará ningún otro cargo público, aunque hasta su muerte continuará su intensa actividad en todos los órdenes. Hace frecuentes viajes a Quito por asuntos relacionados con sus negocios de comercio, llevando en ocasiones la representación de algunos de sus convecinos para tramitar diversas instancias ante las autoridades. En este sentido es especialmente notable la solicitud que, con fecha en Quito a 16 de enero de 1784, hace a S. M. a través del presidente Pizarro y en nombre de nueve vecinos cosecheros de Guayaquil para que se les concediese permiso para exportar a México 20.000 fanegas de cacao al año en tiempo de paz y 30.000 en época de guerra, ofreciendo a cambio —entre otras cosas— la creación de un centro de estudios en Guayaquil. Al ser negada la solicitud por Real Orden de 18 de noviembre de 1784 —dentro de la política de la Corona en estos momentos, de restringir el comercio del cacao guayaquileño con Nueva España a una cuota de ocho o diez mil fanegas anuales—, Olmedo reitera en 1785 la petición, aunque en este caso se limita a solicitar para sus representados la exclusiva de la exportación a Acapulco durante diez o doce años, de las 10.000 fanegas permitidas anualmente a la provincia desde 1778¹⁹. La solicitud, como otras del mismo tipo, será denegada por Real orden de 8 de enero de 1786.

Señalemos, por último, que Miguel de Olmedo siempre ocupará un lugar destacado entre los «vecinos nobles» de Guayaquil, y como tal su nombre aparece constantemente en la mayoría de las informaciones, pesquisas o residencias que se realicen en la ciudad en las últimas décadas del siglo XVIII²⁰.

Veamos ahora, separadamente, algunos de los aspectos más notables de su actuación.

El suministro de nieve a Guayaquil

Una de las empresas más interesantes acometidas por Olmedo en Guayaquil es el abastecimiento de hielo y nieve a la ciudad según el proyecto que presentó el cabildo en julio de 1776²¹ y que como él mismo dice, se le ocurrió reflexionando sobre la naturaleza y clima de Guayaquil, donde «al paso que su bello suelo puede producir los más benéficos efectos a la delicia y comodidad humana», se padecen incomodidades y enfermedades «que provienen del principio y causa del calor, cuya intemperie puede reprimirse con su efecto contrario, que es el frígido».

En consecuencia, la solución obvia es el establecimiento del suministro regular de nieve, trayéndola desde el Cerro de Chimborazo, a unas sesenta leguas de Guayaquil. La idea, sin embargo, no es original suya, pues llevaba ya bastante tiempo intentándose e incluso a veces el cabildo ofrecía en subasta pública el monopolio de este suministro, pero las dificultades y gastos que la empresa acarreaba hacían que no se presentara nadie. Cuando en 1773 se establece, por fin, este suministro de forma regular, fue por poco tiempo porque «el sujeto que se destinó salió enteramente perdido en el proyecto» y lo abandonó pronto.

Cree Olmedo que el fracaso se debió a ignorancia del uso y conservación de la nieve y él

— como no podía ser menos en un andaluz— se considera capacitado para superar esa dificultad y propone su plan consistente en la construcción de varios pozos de cal y canto donde cree que se conservará bastante bien la nieve durante el invierno, época en la que es imposible conducirla desde el Chimborazo a causa de estar intransitables los caminos por las lluvias e inundaciones. Con dichos pozos-depósitos, se podrá abastecer a la ciudad durante todo el año.

Presenta, pues, su proyecto al cabildo solicitando la exclusiva de la venta de nieve en Guayaquil durante diez años «o al menos que me parezca conveniente, porque es grande el recelo de su permanencia». Ofrece vender la nieve a tres reales la libra, «sin excederme a más en ningún tiempo, y sí a menos si lo tengo por conveniente», y debe estar exento de pagar cualquier tipo de derecho real o provincial. Asegura Olmedo que el precio no es excesivo dados los gastos de conducción desde tan lejos, los caudales que es necesario invertir y la merma previsible en el género, pues «es menester encerrar porción de quintales de esta especie para lograr el uso y venta de las arrobas que pueden quedar».

El cabildo deberá proporcionarle un solar en Ciudad Vieja para construir los cuatro depósitos que calcula necesitar. Su contrata empezará en diciembre de 1776, aunque él se compromete a comenzar ya los preparativos por lo que desde el momento en que se le apruebe la propuesta debe ser el único asentista en toda la provincia, «sin que otra alguna persona pueda introducirse a revender este género que no sea comisionado por mí, para lo que destinaré los estancos precisos, que llaman alquerías o neverías».

Resalta luego Olmedo los beneficios que resultarán de aceptarse su propuesta: por una parte, el indudable alivio que será para la población ver garantizado el suministro de algo tan necesario en ese clima ardiente, y por otra la utilidad que logrará el cabildo en el futuro, pues al acabar su contrata éste será ya un nuevo ramo de propios, que no carecerá de solicitantes animados por el éxito del método establecido por él. Y por si fuera poco, ofrece a beneficio del público limpiar los pozos de agua que hay en la Ciudad Vieja, formándoles sus brocales, arcos y pozuelas, para que así los residentes en el barrio ahorrarán «los crecidos gastos que ocasiona el agua de mitallo» y no tendrán tampoco que usar el agua del río, «que en su mejor estación no iguala en sana, limpia y gusto a la que se toma de estos pozos».

El cabildo estudia el proyecto el 23 de julio de 1776 y lo aprueba pero haciendo algunas puntualizaciones:

a) El precio debe fijarse en dos reales por libra en los seis meses de verano —de julio a diciembre—, y tres reales en el invierno —de enero a junio—, «por considerarse en este tiempo más difícil y costosa la conducción de la especie».

b) Al concluir los diez años del asiento deben quedar a beneficio de la ciudad las oficinas y pozos que fabrique Olmedo, quien no podrá «pretender derecho alguno a ellos».

c) Los pozos deben construirse rápidamente, de manera que dos de ellos estén acabados en el presente año y los otros dos en 1777.

Con estas condiciones el cabildo aceptará la propuesta y designa ya al depositario general y al regidor D. Mariano Crespo para que, con asistencia del procurador, se encarguen de elegir el paraje para las oficinas y pozos.

Comienza entonces un tira y afloja entre Olmedo y el cabildo. El primero insiste en el precio de tres reales libra durante todo el año, y aclara que sólo empezará a hacer los pozos el mismo año en que empieza su asiento. El 30 de julio el cabildo insiste en su postura anterior, y afirma que de no aceptar sus condiciones se rechazará la solicitud y Olmedo «sólo podrá como otro cualquiera individuo traer la nieve para su expendio, sin la calidad de ser el único abastecedor, respecto a que esta gracia requería algunas ofertas favorables y seguras a beneficio del público, y se nota mucha contingencia en las que promete el enunciado Don Miguel».

En una nueva representación Olmedo declara que le es imposible acceder a esas condiciones, especialmente en lo relativo al precio, pues la gran pérdida de nieve mientras se están construyendo los pozos para su conservación y el alto costo del transporte harían que fijar el precio de dos reales en el primer año le sea perjudicial. Añade que no hay duda de que una vez amortizados los gastos iniciales y hechas todas las obras necesarias, el precio bajará por sí solo «a dos reales y a menos, según fuese tomando el temperamento este proyecto», pues lo mismo sabe que pasó en Lima y en Veracruz. Se compromete a construir dos pozos en el año 1777 y otros dos en el siguiente, y a cederlos a la ciudad a cambio de que el cabildo le conceda en propiedad un pedazo de tierra de veinte o veinticuatro varas para construir «una casita o ramada» en las inmediaciones de los pozos.

En este momento, y como al parecer el diálogo Olmedo-cabildo había entrado en vía muerta, interviene directamente el gobernador, ordenando el 12 de agosto que «los médicos expongan si consideran nocivo o provechoso a la salud del vecindario el establecimiento y uso de la nieve».

Se darán cuatro informes: el del maestro D. Fermín Llorente, médico examinado del Real Protomedicato del Perú; el del Dr. D. Francisco Javier Ruiz, teniente de protomédico de Guayaquil; el de fray Manuel Rizo, prior del convento de San Juan de Dios, y el de D. José Carrasco, teniente de protomédico y visitador general de las provincias de Piura, Trujillo y Cajamarca, y residente en Guayaquil.

Todos coinciden en la utilidad y conveniencia del uso de la nieve para la conservación de la salud y curación de las enfermedades, «para atemperar la sangre, que se enardece por las ardentías del clima», «para cortar la endemia anual de ardientes fiebres y exaltaciones biliosas que anualmente se experimentan en este vecindario», para consuelo de «los que se hallan insultados de fiebres lipídicas». El prior de San Juan de Dios afirma además que el año en que hubo nieve «experimentaron los vecinos de esta ciudad salud perfecta».

Pero el más curioso es el informe de D. José Carrasco, que aprovecha la orden del gobernador para hacer «como de paso» dice él, todo un barroquísimo «análisis físico-médico de las fiebres de dicha estación (estío) y de la formación y efectos de la nieve», donde deja claramente estipulado que como saben «hoy todos los físicos modernos... el fuego no es otra cosa que un liquidísimo azufre», que el calor no es más que «los atomillos del mismo fuego», que al introducirse por los poros «forman en la sangre un muy acelerado movimiento del cual resulta su precipitado comercio con las provincias del cuerpo, y la mayor fatiga en las glándulas para la secreción y excreción de los humores útiles e inútiles», de donde dímanan una larga serie de enfermedades que se podrán curar «introduciendo en la sangre un nitro fijo que modifique sus azufres y los haga resistentes a los toques del fuego exterior de la intemperie estival, para lo cual nada es más proporcionado que la nieve».

Tan erudito informe no puede menos que convencer al gobernador, a quien sólo queda ya una cuestión por aclarar: si el establecimiento del asiento de la nieve puede perjudicar a la Real Hacienda. Por consiguiente, el 17 de agosto ordena a los oficiales reales que informen sobre el asunto, y éstos lo hacen seis días después en el sentido de que no reportará perjuicio alguno. Ese mismo día 23 de agosto de 1776 queda autorizado el asiento.

Se aceptan las condiciones de Olmedo, y el día 27 se elige el lugar donde se construirán los pozos, situado en «el paraje nombrado las Peñas, de la Ciudad antigua», a 70 varas de la Casa de la pólvora, concediendo ahí mismo un solar de 24 varas de frente y 35 de fondo para la casa del asentista.

El 2 de septiembre se informa de todo al virrey de Nueva Granada, quien el 21 de octubre aprueba el asiento ordenando que Olmedo presente al acabar su contrata una relación del consumo y productos que haya habido, para que en vista de ella se pueda saber si en adelante sería conveniente incorporar ese ramo a la Real Hacienda o al cabildo de Guayaquil como

renta de propios, y poder fijar en ese caso su valor para sucesivos arriendos. El virrey enviará el expediente al Consejo, y se aprueba por Real Cédula dada en San Lorenzo el 6 de noviembre de 1777.

Es así como, pese a la inicial resistencia del cabildo que desea sacar el máximo partido posible por otorgar el permiso, Olmedo logra su propósito gracias a la intervención directa del gobernador interino D. Domingo Guerrero y Marnara. Sin embargo, no obtendrá los beneficios que había calculado con este comercio exclusiva, que en realidad fue para él un negocio ruinoso por haberle fallado su socio, «un sujeto americano con quien hizo la contrata para la permanencia» y que «se le quedó con el resto de trece mil pesos de lo mucho más que para ello le entregó». Sólo pudo mantener el suministro de nieve durante apenas cuatro años, en los cuales al parecer se aliviaron efectivamente «las anuales pestes de calenturas y otras de que adolece aquel caluroso país»²², lo que servirá a Olmedo para incluir este negocio entre los servicios hechos en beneficio público.

Curiosamente, veinte años después habrá otro aspirante a obtener el monopolio de la venta de hielo en Guayaquil. Se trata de D. Pedro Tovar y Eraso, vecino de Guaranda, que el 5 de junio de 1799 solicita dicha exclusiva, también por diez años, al presidente de la Audiencia. Lógicamente se pide que informe el cabildo de Guayaquil, que se pronuncia favorablemente quizás debido al hecho de que Tovar ofrece vender las nieves a dos reales libra en el verano y a tres en el resto del año, con lo que el cabildo ve recogida su antigua rectificación al precio propuesto por Olmedo²³.

Pero la coincidencia entre el plan de Tovar y el de Olmedo no se limita sólo a esto, sino que se manifiesta incluso en el hecho de que Tovar ofrece a cambio de dicha exclusiva, abrir un camino transitable durante la estación lluviosa desde Guayaquil a Quito por Guaranda. Veremos enseguida que este será también uno de los grandes proyectos de Miguel de Olmedo, que siempre se mostró sumamente interesado por todo lo relacionado con las obras públicas, el urbanismo y las fortificaciones; así como por mejorar las comunicaciones entre la costa y la sierra central.

La preocupación por las obras públicas y comunicaciones

El interés por las obras públicas es una constante en Miguel de Olmedo, quizás como fiel reflejo de la importancia que este aspecto de la vida urbana tuvo en esta época, especialmente durante el gobierno del que por algo se ha dado en llamar el «Rey alcalde». Precisamente la primera intervención de nuestro personaje en la vida pública de Guayaquil será la reparación de un puente, y éste será también el primer mérito que alegue en todas sus representaciones y peticiones de recompensa.

Se trataba de un puente de madera de dos varas de anchura y ochocientas de longitud, construido entre 1705 y 1709 sobre la zona pantanosa que separaba los dos principales barrios de Guayaquil, la llamada Ciudad Vieja —el primitivo emplazamiento, en el cerro de Santa Ana— y la Ciudad Nueva —en la sabana situada al sur—. Aunque Ciudad Nueva nace oficialmente en el año 1693 cuando se traslada a ella el corregidor —siendo la razón aparente e inmediata de la expansión las invasiones piráticas y los frecuentes incendios sufridos en el antiguo emplazamiento—, en realidad había empezado a surgir a partir de mediados del siglo XVII, como una prolongación natural del puerto, afectado ya en esa época por un considerable crecimiento demográfico.

Cuando Olmedo llega a Guayaquil en 1763, el célebre puente, cuyos pilares eran de madera de guachapelí —incorruptible en el agua—, y la tablazón de roble, se encontraba tras

medio siglo de uso en estado «ruinoso e impracticable», por lo que dada su utilidad para la comunicación de las dos partes de la ciudad, se ofrece voluntariamente a repararlo, sufragando su costo²⁴. Sin embargo, esta reparación, y otras que presumiblemente se harían en años sucesivos, sólo logrará una mejora parcial del puente, que doce años después, y en vista de su mal estado, será sustituido por una calzada empedrada²⁵.

Sigue Olmedo mostrando su interés por el urbanismo, y así de su actuación como alcalde ordinario de Quito en 1767 se alaba especialmente su dedicación a las obras públicas, pues arregla a su costa la calzada de la entrada norte de la ciudad, que era la más concurrida y por lo mismo la más necesitada de reparaciones; construye también el pretil o atrio del Carmen Bajo o Moderno, y forma «a sus expensas, con su compañero el marqués de Villa Orellana, una vistosa y divertida Alameda»²⁶.

También en Guayaquil se ocupará de las obras públicas cuando en 1780 sea elegido alcalde ordinario. Ese mismo año, al proponer el gobernador Pizarro la necesidad de construir baterías provisionales que mejorasen las defensas de la ciudad en esos momentos de guerra con Inglaterra, Olmedo «fue el primero que dando ejemplo a otros se ofreció voluntario a llevar el peso de la nombrada San Carlos». Y así, la construcción de la batería de San Carlos fue supervisada directamente por el alcalde Olmedo, que además sufragó más de la mitad de los 7.000 pesos que importaron las obras, lo cual es doblemente meritorio si consideramos que se trataba de «un sujeto que su caudal y manejo no es sobresaliente», como destaca el gobernador²⁷. Recordemos que por estas fechas, además de estar todavía reciente el quebranto sufrido por Olmedo en la expedición al Marañón, pierde más de 13.000 pesos por el desfaldo de su socio en el negocio de la nieve.

Por otra parte, el capitán Olmedo se mostró siempre muy preocupado por la peculiar situación («intempestiva» dice él) de la ciudad de Guayaquil, «nivelada a la orilla de un río tan caudaloso que por instantes la menoscaba, expuesta la población por lo mismo a su total destrucción por falta de reparos, los que igualmente necesitan las entradas de ella por tierra para que en todos tiempos del año se hagan transitables»²⁸.

Y será precisamente esta preocupación por las comunicaciones de Guayaquil la que motiva su proyecto más interesante en este sentido.

Dándose cuenta de que las dos rutas existentes entre esta ciudad y la de Quito quedaban cortadas durante el invierno —es decir, la mitad el año— a causa de las lluvias e inundaciones de las tierras bajas cercanas a Guayaquil, propone en 1784 al presidente de la Audiencia descubrir por su cuenta un camino transitable en toda estación. Villalengua acepta el ofrecimiento y ordena que las autoridades locales le auxilien en esta comisión. En los años 1785 y 1786 Olmedo exploró varias rutas posibles realizando cuatro expediciones de la sierra a la costa y viceversa, tanto en invierno como en verano, y según su propio testimonio gastó en ellas «más de 1.500 pesos de su propio peculio, fuera de una fatiga personal increíble» y el abandono de sus negocios²⁹.

El resultado se plasmará en la presentación a Villalengua de un informe, fechado en Quito el 10 de julio de 1787, y un mapa (30 de marzo del mismo año) en los que describe detalladamente el nuevo camino por él descubierto³⁰.

La ruta que propone Olmedo comienza en la hacienda de la Soledad —que precisamente le pertenecía a él—, a orillas del río Babahoyo, sigue hasta la Punta de Catarama para continuar a lo largo del río Piedras hasta un lugar que denomina Sabanita, «porque la hay», donde el camino se divide para dirigirse por un lado hacia Guaranda y por el otro hacia Ambato por la «trabajosa» cuesta de Chaso Juan, y los pueblos de Salinas y Santa Rosa.

Recomienda Olmedo este camino, que denomina «de Chaso Juan» para dirigirse a Quito, pues advierte que además de ser más corto que las dos rutas existentes, conocidas como caminos de la China y de San Antonio —que tienen, respectivamente, ocho y media y

cinco leguas más que el que él propone —, tiene la gran ventaja de ser transitable durante todo el año y mucho más seguro en el invierno por estar casi completamente libre de inundaciones. Sólo una legua, en la Punta de Catarama, presenta este peligro, pero cree Olmedo que bastará con terraplenar dicha zona para subsanar ese inconveniente, desviando las inundaciones por parajes más bajos que ofrece el terreno.

Calcula que será necesario invertir en la construcción de este camino entre 25.000 y 30.000 pesos. Villalengua aprobó el plan, que se ejecutaría cuando el mismo Olmedo «proporcione los arbitrios regulares que han ofrecido proponer para su costeo»³¹. Sin embargo, al parecer no llegó a proponer tales «arbitrios» y el proyecto no se llevó a la práctica, archi-vándose por falta de fondos.

Pese a que hubo otros varios intentos para mejorar las comunicaciones entre la costa y la sierra (recordemos el de Tovar en 1799), las dificultades continuarán durante todo el período colonial, y lo que es más grave, el problema se mantendrá prácticamente durante todo el siglo XIX. Así lo asegura Hamerly, quien considera válidos para casi toda esta centuria los comentarios de Olmedo sobre que a causa de las lluvias del invierno los caminos «no pueden atravesarse sino con gravísimo riesgo y averías continuas, en que perecen no sólo las caballerías y bestias de carga, sino aun las gentes mismas que viajan en semejante estación, forzadas de la necesidad, como lo acredita la experiencia de todos los años»³².

Y el capitán Olmedo sabía lo que decía, pues había tenido ocasión de experimentar personalmente tales peligros. Precisamente cuando en enero de 1787 se dirigía desde Guayaquil a Quito para informar de la nueva ruta por él descubierta, y habiendo tomado por el camino de la Chima o Angás hacia Guaranda, una inundación del río Limón que acaba de atravesar le sorprendió en la noche del 24 de enero arrebatándole todo el equipaje y «poniéndole su misma persona en gravísimo peligro»³³. A causa de este accidente Olmedo tiene que solicitar nuevos informes y certificados, pues pierde todos los documentos originales que probaban sus méritos y servicios.

El recurso a la tierra

Gracias a su actividad, a sus buenas relaciones con las autoridades locales y provinciales, y a los servicios efectuados, Olmedo consigue, como hemos visto, participar en el gobierno municipal y las milicias ciudadanas, logrando así figurar entre los «vecinos nobles» o la «gente distinguida» de Guayaquil. Pero todavía le faltaba un requisito fundamental para asegurar su posición social: la posesión de tierras que, como se sabe, constituía el principal soporte del prestigio de toda familia y una de las más seguras vías de ascenso en la escala social.

La gran oportunidad para él, igual que para otros muchos, será la adquisición de las tierras —magníficas tierras casi siempre— que habían pertenecido a la Compañía de Jesús y que la Junta de Temporalidades vende en subasta pública dando, además, grandes facilidades de pago: bajo precio, plazos cómodos, etc. Especialmente en el distrito de la Audiencia de Quito, donde desde hacía mucho tiempo se venía padeciendo una grave crisis económica, la compra de las haciendas de los jesuitas expulsos constituyó para la mayoría de los individuos más prominentes el gran negocio que contrapesaba la crítica situación que atravesaban³⁴.

Miguel de Olmedo se beneficiará de este negocio al adquirir, en enero de 1784, algunas propiedades jesuitas en la jurisdicción de Guayaquil: las llamadas hacienda de Guare, la dé la Soledad y la huerta de cacao de Chilintono, todas las cuales se le rematan por la Dirección de Temporalidades de Quito en la cantidad de 20.000 pesos, comprometiéndose a pagar 15.000 al contado y el resto en cinco años al 4 por 100 de interés.

No eran éstas, sin embargo, las principales haciendas que habían tenido los jesuitas en la provincia de Guayaquil. Según el inventario efectuado en 1769, la hacienda Guare tenía: veinte cabezas de ganado vacuno, seis cabras, tres yeguas y caballos, cuatro mulas, veinticuatro burros, dos y media cuadras de caña, dieciséis negros esclavos y herramientas diversas. La hacienda Soledad, por su parte, tenía en la misma fecha: veintiuna reses, cinco yeguas y caballos, siete mulas, doce burros, dos cuadras de caña y veintiséis esclavos negros. Se trataba, pues, de unas propiedades modestas en comparación, por ejemplo, con la magnífica hacienda de San Javier, dedicada al cultivo del cacao, pero que tenía 3.900 cabezas de ganado vacuno y 421 de ganado caballar, contando además con 93 esclavos³⁵. Más rica era también, aunque sólo por su gran extensión, la hacienda Zarumilla, en Tumbes, que será más adelante adquirida por Olmedo.

Parece que nuestro personaje se dio bastante prisa en tomar posesión de sus nuevas haciendas, que en 1784 incluían «cincuenta y nueve esclavos y demás utensilios de ellas», pero no fue tan diligente en abonar su importe pues casi tres años después de la compra el defensor de las temporalidades de Guayaquil y asesor de su cabildo, D. José Lizón, asegura que «es juicio prudente que don Miguel de Olmedo no ha enterado un maravedí en la Dirección de las Temporalidades de Quito, de los 15.000 pesos que ofreció de contado en el remtate que se le hizo»³⁶.

Esta morosidad ocasionará algunos choques entre Olmedo y el cabildo guayaquileño a causa de que precisamente sobre esas haciendas pesaba una hipoteca de más de 17.000 pesos procedentes de las limosnas y contribuciones hechas por los vecinos de Guayaquil a los jesuitas entre 1689 y 1698 para que mantuvieran en la ciudad escuelas de primeras letras y gramáticas, como efectivamente hicieron hasta su expulsión. Como esos donativos no podían propiamente ser considerados bienes de la Compañía por haberlos recibido para una finalidad expresa u obra pía, la Junta de Temporalidades determinó imponer sobre algunas de las haciendas del Colegio de Guayaquil —las que compra Olmedo en 1784— el censo de 17.170 pesos al 3 por 100, cuyos réditos servirían para pagar los maestros necesarios.

Pero, como se lamenta el abogado Lizón, pese a que Olmedo reconoció dicho censo al adquirir las haciendas, «vive sobre tres años, menos cuatro meses, sin recuerdo de su conciencia y sin manifestar el rédito correspondiente para la satisfacción de maestros», réditos que ascienden ya a más de mil pesos, a cuyo pago «debe ser estrechado con rigor» promoviendo demanda ante el gobernador³⁷.

El cabildo acuerda el 29 de agosto de 1786 seguir el consejo de su asesor y encarga al procurador de hacer los trámites necesarios. Sin embargo, parece que nada se adelantaría en el asunto si tenemos en cuenta que dos años después, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 1788, el cabildo encarga de nuevo al procurador «la liquidación de cuentas y diligencias ejecutivas contra el capitán D. Miguel de Olmedo»³⁸.

Paradójicamente, el propio Olmedo se muestra por esas mismas fechas muy interesado por el problema educacional, a juzgar por sus expresiones en la representación que hace al rey en 1785 en nombre de nueve vecinos de Guayaquil que «no tienen más anhelo que la educación de la juventud» y que piden la exclusiva de la exportación de cacao a Acapulco ofreciendo a cambio costear un colegio en Guayaquil, algo en lo que —dice Omedo—, «se interesa toda la provincia y más particularmente un crecido número de pobres bien nacidos a quienes la escasez niega el arbitrio de poderse sostener en las escuelas de la ciudad de Quito o Lima»³⁹.

Ignoramos, por otra parte, si el cabildo llegó a actuar judicialmente contra Olmedo o si por fin se puso al día en el pago de los réditos atrasados, pero es indudable que la educación pública en Guayaquil siguió siendo deficiente, casi nula, hasta el fin de la época colonial, y que las familias pudientes siguen enviando a sus hijos a estudiar a Quito o a Lima. Entre ellos

el propio Miguel de Olmedo, que envía a su hijo José Joaquín a educarse primero en el Colegio de San Fernando de Quito y luego en el Convictorio Carolino de Lima, donde más tarde se graduará en leyes en la Universidad de San Marcos ⁴⁰.

Todavía comprará el capitán Olmedo otra hacienda que había pertenecido al Colegio de Guayaquil, y esta nueva adquisición también le ocasionará problemas, aunque de otra índole.

Se trata de las salinas y sitios conocidos con el nombre de Zarumilla, situados entre los términos del pueblo de Machala y el de Tumbes, que Olmedo adquiere en 1787 en la cantidad de 2.666 pesos, 5 reales y 17 maravedís, aunque sólo paga al contado en las Cajas de Guayaquil los 666 pesos, 5 reales y medio, comprometiéndose a abonar el resto en el plazo de dos años, a mil pesos en cada uno con el 3 por 100 de interés. Sin embargo, también en este caso se retrasará en pago de las cantidades estipuladas en el contrato de venta, pues en 1790 debe 120 pesos de réditos, es decir, los correspondientes a los dos años primeros transcurridos desde el remate ⁴¹.

La nueva hacienda, de gran extensión, tenía unos linderos poco claros, pues algunos sitios de ella se hallaban en litigio con los naturales de Tumbes, por lo que se declara que el comprador deberá proseguir los pleitos que se susciten. Se remata la hacienda a Olmedo bajo los linderos con que la habían poseído los jesuitas, que son: «por el frente la orilla del mar, desde la boca del río de Callancas hasta la del río de Sn. Nicolás de tumbes. Por el fondo, la serranía cordillera que viene de las vertientes de Zaruma. Por el un lado, orillas de Tumbes y por el otro, el todo del río de Callancas» ⁴².

Al margen de su gran extensión, la hacienda incluía pocas cosas en el momento de comprarla Olmedo, pues según el inventario efectuado, había en ella: «una casa techada de bijao, con su piso y cercas de caña y su respectivo corral enteramente destruido; iten, una barreta de fierro; iten, un burro; iten, una mula; iten, las citadas salinas sin sal alguna». Sin embargo, la hacienda había decaído bastante desde la expulsión de los jesuitas, pues al inventariar sus efectos en 1767 se indica que tenía la casa en buenas condiciones, aunque vieja y «techada con enea, fabricada de maderos delgados en bruto, sin labrar», y había una barreta, «una mula y un macho y doce burros», y además sus salinas se encontraban «cuajando, y al parecer y vista de todos los circunstantes, lo más y mucho que podrán fructificar el presente año serán veinte y cinco fanegas poco más o menos» ⁴³.

Al pretender Olmedo tomar posesión de su hacienda en febrero de 1789, se encontró con la oposición de varios colonos establecidos en ella, entre ellos uno llamado Tomás Núñez —que se decía dueño de una casa y de más de 3.000 cabezas de ganado vacuno en el paraje nombrado el Cabullar, incluido en los linderos de la hacienda Zarumilla—, y nueve indios forasteros que, mostrando copias simples de unos títulos que decían se encontraban en Piura, alegaron tener derecho a las tierras inmediatas a las orillas del río de Tumbes. Los tenientes de Machala y Tumbes, en vista de que los títulos de las temporalidades parecían más antiguos y seguros, dan posesión de la hacienda a Olmedo, dejando a los demás que usaran de su derecho dentro del plazo legal.

Al parecer, Olmedo había decidido residir habitualmente en su nueva propiedad, y solicita a la Audiencia de Quito que envíe el expediente al virrey del Perú —en cuya jurisdicción estaba la hacienda— para que apruebe todo lo actuado. Al mismo tiempo solicita el empleo de Justicia Mayor de Tumbes, pretensión que el virrey rechazará pese a ir apoyada por Villalengua; en cambio sí se aprobará la posesión dada a Olmedo, por decreto fechado en Lima el 11 de septiembre de 1790.

Entretanto, y dado que los colonos no presentan demanda alguna, el nuevo propietario solicita a la Audiencia, por medio de su apoderado, que encargue al Juez Subdelegado de Tierras de Trujillo que «notifique o haga notificar al enunciado Juan (sic) Núñez y demás

intrusos que de no pagar a mi parte las pensiones de arrendamiento respectivas al sitio que ocupa cada uno, serán lanzados, y que en efecto se les lance»⁴⁴.

Sin embargo, aunque la Audiencia envía el despacho correspondiente el 27 de julio de 1790, no llega a tener efecto debido, sobre todo, al hecho de que Olmedo no reside en el lugar por sus «reiteradas enfermedades y asistencia a otras haciendas que tiene». La ausencia del propietario hace que Núñez y los otros colonos sigan ocupando sus tierras sin pagar alquiler alguno.

Se llega así al año 1797 cuando Miguel de Olmedo, que parece decidido de nuevo a fijar su residencia en la hacienda Zarumilla, solicita al virrey de Lima, por medio de su apoderado, que ordene a las Justicias de Piura o de Tumbes que «hagan que tanto el indicado Núñez como los demás colonos que habitan las tierras pertenecientes a la hacienda de Sarumilla, de mi parte, las desocupen prontamente o que reconociéndole por legítimo señor de ellas, le satisfagan las pensiones corrientes y establecidas por razón de ganados en ellas mantenidos desde el día que tomó posesión; y que por lo respectivo a la habitación de cada casa o vecino de los que en ellas estén situados o en pueblo, le contribuyan por razón de señorío con una gallina por cada año»⁴⁵.

Destaca Olmedo lo generosa que es su oferta, pues sólo pide los alquileres justos y que la asignación de la gallina no es en realidad una «paga» por permitirles residir en sus tierras, sino sólo un «signo del dominio y propiedad» que él tiene sobre ellas.

El 18 de agosto de 1797 se le da el despacho pedido, y todo el expediente será presentado en marzo del año 1800 por el apoderado de Olmedo ante el Juez Subdelegado de Piura, que ordena notificarlo a los habitantes de la hacienda Zarumilla indicándoles que deben pagar los arriendos atrasados.

Después de tan largos trámites no parece, sin embargo, que Olmedo se haya trasladado efectivamente a vivir a Zarumilla y hacer así respetar su «señorío». La hacienda será vendida en 1825 por su hijo José Joaquín a un tal José Noblecilla⁴⁶.

La solicitud de cargos y títulos

Lógicamente, la intensa actividad desplegada por Miguel de Olmedo, su afán de servir desinteresadamente al rey, sus continuos proyectos en beneficio del público, etc., además de reflejar un espíritu inquieto, tenían que perseguir algún objetivo, y en efecto: de forma paralela o inmediata a la realización de tales servicios, va solicitando la correspondiente recompensa. Durante más de veinte años estuvo insistiendo, y pese a ver apoyadas sus instancias por las principales autoridades e instituciones, desde el cabildo y gobernador de Guayaquil hasta el virrey de Nueva Granada, pasando por el presidente, Audiencia y cabildo de Quito, no conseguirá de la corte ninguno de los nombramientos, cargos o títulos que solicita⁴⁷.

Este empeño tiene tres claros momentos: el primero, entre 1767 y 1772, en que pretende ser nombrado comisario de guerra y corregidor en el Perú. Realizará un segundo intento entre 1777 y 1780, siendo ya sus aspiraciones más ambiciosas: graduación de capitán del ejército, hábito en alguna orden militar y algún corregimiento peruano. Finalmente, en los años 1787 y 1788 solicitará el grado de teniente coronel y el gobierno del Cochó o el de Popayán. Un triple intento que terminará con un triple fracaso. Veamos el proceso con más detalle.

Durante su estancia en Quito en 1767, ya comienza a solicitar informes favorables que le ayuden a lograr algún cargo, que todavía él mismo no concreta. El primero de estos informes será el de Juan Antonio Zelaya, que siendo presidente interino de Quito escribe el 1.º de julio de 1767, recomendando de forma general los méritos de Olmedo. Poco después será el pro-

pio virrey de Santa Fe quien el 27 de abril de 1768 apoya una solicitud que por ser genérica se rechaza en Madrid el 5 de enero siguiente ordenándose al virrey prevenir al interesado que pidiera «destino señalado».

Al mismo tiempo Olmedo había solicitado tanto al virrey como al gobernador que le recomendasen para obtener la Comisaría del Arsenal de Guayaquil. Zelaya apoya la pretensión, que será rechazada el 14 de febrero de 1769 con la nota de «N.H.L. a semejante empleo». El virrey, por su parte, escribe el 25 de octubre de ese año a Olmedo diciéndole que no había creído oportuno apoyar su instancia sobre dicha Comisaría por varias razones, entre ellas la de que «tal vez podría proporcionársele destino más ventajoso» en cuanto pidiera uno concreto como se le había ordenado.

Rápidamente nuestro personaje solicita alguno de los corregimientos siguientes: Huanavelica, Tarma, Sicasica, Tinta, Azángaro y Asillo, Lampa o Chucuito; y además la graduación de comisario de guerra en el ejército. El 29 de marzo de 1770 el virrey envía la instancia a Madrid, junto con su dictamen favorable y los informes también favorables del presidente y cabildo de Quito. Todo ello pasa a la Cámara el 14 de agosto siguiente para «tenerlo presente» en las consultas de corregimientos.

Entretanto, consciente Olmedo de que el nombramiento real puede tardar, pide al virrey la tenencia del gobierno de Guayaquil, y efectivamente se le expidió título de teniente de gobernador el 29 de mayo de 1772. Sin embargo, no llegó a tomar posesión porque precisamente en ese momento el cargo será modificado en el sentido de que lo debería ocupar un sujeto letrado con calidad de asesor y auditor de guerra. Se nombra entonces al abogado don José Gabriel de Ycaza, y Olmedo se quedará sin desempeñar el que en la práctica era el segundo empleo de la provincia ⁴⁸.

En consecuencia, y al no recibir noticias de la Península, reitera sus méritos el 26 de diciembre de 1772 y dice que aún no se le ha dado el premio. Tampoco en este caso habrá respuesta, y todo queda archivado en la Cámara de Indias.

Cinco años después vuelve a insistir y el 19 de julio de 1777 escribe al rey y al secretario Gálvez, enviando diversos documentos e informes del gobernador y cabildo de Guayaquil y pidiendo cualquier corregimiento en el Perú y el hábito de alguna orden militar.

Solicitará lo mismo y además la graduación de capitán en el ejército en sendas representaciones fechadas en Guayaquil el 4 de septiembre de 1779 y el 15 de octubre de 1780 y enviadas a través del presidente y visitador Pizarro, quien las apoya alabando las cualidades de «juicio, prudencia y talento» que posee el solicitante, así como su constante disposición «a cuanto es del servicio del Rey».

Todo ello no será sin embargo suficiente, y al parecer Olmedo sólo logrará la graduación de capitán del ejército, al menos es designado así en varios documentos posteriores. Señalemos que probablemente fue una suerte para él no obtener el ansiado corregimiento en el Perú, si tenemos en cuenta los trágicos sucesos de estos años precisamente en la zona que ha elegido (Tinta, Azángaro, Lampa...).

En 1787, por último, el capitán Olmedo solicita de nuevo informes y certificaciones que justifiquen sus méritos y servicios, pues había perdido los que tenía en el accidente sufrido en enero de ese año al desbordarse el río Limón. Toda la documentación reunida será enviada a Madrid por la Audiencia de Quito y su presidente Villalengua con informes (fechados el 16 de diciembre de 1787 y el 18 de enero de 1788) que apoyan la pretensión de Olmedo cifrada ahora en el gobierno del Chocó o el de Popayán, o en su defecto, el grado de teniente coronel. No logrará ni uno ni otro, y la última noticia que hemos encontrado sobre el asunto es el acuerdo de la Cámara de Indias del 26 de mayo de 1788 enviando todo «a la relación de méritos».

Parece que en adelante Olmedo renuncia a seguir solicitando a la corte cargos y recom-

piensas, y sólo tenemos constancia de la petición que en 1789 hace al virrey de Lima para que se le nombre Juez Mayor de Tumbes, que tampoco logró, como hemos indicado.

Ha estado durante más de dos décadas intentando con ahínco algún puesto de gobierno, y lo ha hecho ya personalmente ya a través de agentes en la corte, gastando bastante dinero sin conseguir nada. De ahí que se lamente en 1777 —y sin duda se seguiría lamentando en 1788— de «la fatal suerte que corren mis instancias de diez años a esta parte que las emprendí por medio de mis agentes en esa corte, sin embargo de hallarse bien apoyadas de documentos legítimos que patentizan los sevicios por mí hechos a S. M.», desgracia que «no halla término, ni bien por la eficacia de los agentes ni menos por la inaccesible justificación de la Cámara»; y añade que «los gastos que motivan los agentes todo el tiempo que hace que estoy en pretensión, repulsan ya por insuperables a mi actual posibilidad»⁴⁹.

Tan reiteradas solicitudes manifiestan en nuestro personaje no sólo el deseo evidente de acceder a un mayor poder político, sino el de asegurar el prestigio obtenido en lo social logrando algún título que garantizase su calidad y afianzase su posición. Con su natural perspicacia se da cuenta de que, dadas sus circunstancias personales, la vía más fácil para obtener ese prestigio es la militar, y de ahí sus repetidas instancias por lograr una graduación en el ejército y su pretensión de ser caballero de una orden militar que, de haber logrado, significaría el espaldarazo definitivo.

Pero, como es sabido, lograr y sostener éste u otro título requería no sólo ofrecer los «servicios» adecuados, sino sobre todo disfrutar de una situación económica muy desahogada —de «sobreabundante» la califica Demetrio Ramos⁵⁰—, y Olmedo no parece llegar a tanto. De ahí que renuncie a ello, según se desprende del informe del visitador Pizarro a Gálvez de que Olmedo le había dicho no hallarse «en el día con fondos para costear la merced de hábito» que pidió⁵¹. De todas formas esa solicitud ya se había archivado tres años antes con la nota siguiente: «No tiene los años de servicios que previene la ordenanza para poder obtener merced de hábito, pues hasta ahora no ha servido en la tropa»⁵².

Precisamente esta circunstancia de no pertenecer a la carrera militar hace que el mismo Olmedo no solicite nunca ser nombrado gobernador de Guayaquil —como quizás hubiera parecido lógico—, y en una ocasión en que su agente en Madrid le avisó que había hecho pretensión a tal gobierno, él no le prestó atención pues sabe que «ascensos de esta naturaleza recaen según el curso ordinario de las cosas, en sujetos que desde su tierna juventud hacen profesión en la carrera de la guerra»⁵³. Y tiene razón Olmedo, pues se trata de un gobierno militar.

Por último, merece la pena destacar que al mismo tiempo que reconoce que él no reúne los requisitos exigidos para ser gobernador de Guayaquil, aprovecha para expresar el curioso deseo de que «ojalá» den este destino a alguien «que tuviese un espíritu andaluz». He aquí como después de tantos años de haber abandonado su Andalucía natal, nuestro personaje se sigue sintiendo andaluz. Y todavía más curioso resulta comprobar cuáles son para Olmedo las características de ese «espíritu andaluz»: el sujeto que lo posea tendrá «propensión al público» y una mentalidad «obrero y vigilante», todo lo cual «es lo más necesario en esta plaza por su intempestiva situación»⁵⁴.

Creemos que en estas expresiones se refleja claramente lo que hemos querido señalar: el capitán D. Miguel de Olmedo se integró perfectamente en la sociedad guayaquileña, pero sin olvidar sus raíces andaluzas, es más, sintiéndose tan identificado con ellas que deseaba que su nueva tierra fuera gobernada por algún andaluz «de espíritu».

NOTAS

- 1 No existe, que nosotros sepamos, ningún estudio biográfico completo sobre Miguel de Olmedo, y desconocemos el valor que en este sentido pueda tener el artículo de Camilo DESTRUGE titulado *El padre del cantor de Junín*, que fue publicado en el diario «El Telégrafo», de Guayaquil, el día 9 de octubre de 1964 y que nos ha sido imposible consultar. Las fuentes de nuestro trabajo son, por tanto, casi exclusivamente documentales, sobre todo del Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante A.G.I.), pero también de otros archivos españoles y americanos, como el Archivo Histórico Nacional de Madrid (A.H.N.), el Archivo Nacional de Historia de Quito (A.N.H.) y el Archivo Histórico Nacional de Colombia (A.H.N.C.). Algunos datos nos lo han proporcionado las Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, de las que citaremos la transcripción efectuada por Rafael Euclides Silva (A.C.G./R.E.S.), que hemos cotejado con las actas originales existentes en el Archivo Histórico de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.
- 2 Pese a que en ningún documento hemos encontrado la fecha exacta de nacimiento, ni tampoco —dado el carácter de este artículo— nos hemos ocupado de indagar la partida de bautismo, podemos aceptar como válido el año 1737 basándonos en el testimonio del propio Olmedo, que en 1777 asegura tener cuarenta años. Miguel Agustín de Olmedo a José de Gálvez, Guayaquil, 19 de julio de 1777. A.G.I., Quito, 377.
- 3 José Antonio Zelaya al virrey Mesía de la Cerda, Guayaquil, 11 de julio de 1766, A.H.N.C., Miscelánea, tomo 84.
- 4 *Ibidem*.
- 5 Miguel A. de Olmedo a Porlier, Quito, 12 de enero de 1788. A.G.I., Quito, 246. La asignación de 2.500 pesos anuales que asegura Olmedo se le concedió parece un tanto exagerada si tenemos en cuenta que en esas fechas el propio gobernador de Guayaquil tenía un sueldo de 2.000 pesos al año, que en 1775 se aumentará a 3.000.
- 6 Miguel A. de Olmedo a la Audiencia, Quito, 5 de julio de 1768. A.G.I., Quito, 329.
- 7 El cabildo de Quito a S. M., Quito, 1 de mayo de 1768. A.G.I., Quito, 574.
- 8 VELASCO, P. Juan de: *Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino. Año de 1788*. En: *Los jesuitas quiteños del extranjeramiento*. Puebla, 1960 (Biblioteca Ecuatoriana Mínima), págs. 90-95; cita pág. 94.
- 9 LOSA, P. Isidro: *Diario del arresto en Quito y viaje a Italia*. *Ibidem*, págs. 175-188; cita pág. 177.
- 10 Alcabala sobre escrituras y contratos públicos. «Cuaderno de apuntes del ramo de alcabalas... que corre desde el día 1.º de julio de 1770 hasta 1.º de julio de 1771.» Guayaquil, 20 de febrero de 1772. Pedro Félix de Santander. A.G.I., Quito, 478.
- 11 «Nota de los vecinos, forasteros oriundos de los Reinos de España y criollos indios, que en esta ciudad de Guayaquil han tenido embarcaciones con que han girado y traficado este Mar del Sur en el presente siglo que corre», presentada por Francisco Ventura de Garaycoa al cabildo con informe fechado en Guayaquil el 19 de diciembre de 1777. A.G.I., Quito, 378.
- 12 ESTRADA YCAZA, Julio: *El puerto de Guayaquil. E. Crónica portuaria*. Guayaquil, 1973; pág. 228.
- 13 Víctor Salcedo y Somodevilla al virrey Flores, Guayaquil, 18 de mayo de 1776. A.G.I., Quito, 574. En lo sucesivo Olmedo será, pues, capitán de milicias, y al menos una vez más, en 1779, paga nuevamente los uniformes de la compañía de su cargo, «para que pudiese hacer el servicio con decencia en aquel tiempo de guerra». Miguel A. de Olmedo a la Audiencia, Quito, 16 de abril de 1787. A.G.I., Quito, 329.
- 14 Miguel de Olmedo a José de Gálvez, Guayaquil, 15 de octubre de 1780. A.G.I., Quito, 240. También en la representación de Olmedo a la Audiencia citada en la nota anterior.
- 15 *Ibidem*. Cuentas de Real Hacienda de Guayaquil del año 1777. A.G.I., Quito, 471.

- También en «Estado, corte y tanteo de Guayaquil», de 1777. A.G.I., Quito, 469.
- 16 Cuenta de rentas y propios del cabildo de Guayaquil de 1780. A.G.I., Quito, 487.
 - 17 Víctor Salcedo y Somodevilla a la Audiencia, Quito, 10 de agosto de 1787. A.G.I., Quito, 329. En el mismo sentido informan el gobernador de Guayaquil, Ramón García de León y Pizarro, el regidor perpetuo Francisco Antonio Cotoyra, el asesor de gobierno José Mexía, el alcalde ordinario Jacinto Bejarano, etc.
 - 18 *Ibidem*.
 - 19 Miguel de Olmedo a S. M., Guayaquil, 19 de abril de 1785. A.G.I., Quito, 243.
 - 20 Así, Olmedo declara en la información tomada en agosto de 1779 por Juan José Villalengua sobre la conducta del gobernador Francisco de Ugarte (A.G.I., Quito, 313), en cuyo juicio de residencia también fue testigo (A.H.N., Madrid, Consejo de Indias, 21457). Pese a declarar en ambas ocasiones contra él, Olmedo acogió en su casa a Ugarte cuando fue destituido del gobierno, y fue luego su albacea testamentario (A.H.N., Quito, Tierras, 1786). Será también testigo en la pesquisa que en 1791 la Audiencia encarga realizar a Luis de Ariza sobre la supuesta subordinación del gobernador José de Aguirre (A.H.N.C., Milicias y Marina, t. 19, ff. 380-396).
 - 21 El expediente relativo a la propuesta de Olmedo para abastecer denievea Guayaquil es enviado por el virrey Manuel Antonio Flores a S. M. con carta fechada en Santa Fe el 30 de noviembre de 1776, y se encuentra en A.G.I., Quito, 307. Las citas que siguen se referirán a dicho expediente, por lo que omitimos señalarlo en cada caso.
 - 22 Informes del gobernador Ramón García de León y Pizarro (Guayaquil, 19 de mayo de 1787) y de Víctor Salcedo (Quito, 10 de agosto de 1787). A.G.I., Quito, 329.
 - 23 Cabildo del día 9 de agosto de 1799. ACG/RES, vol. XXIV, págs. 367-368.
 - 24 Son varios los documentos en que consta esta reparación, efectuada el año 1764, aunque en ninguno figura el importe total de la misma. Destaquemos las representaciones del propio Olmedo a la Audiencia (Quito, 16 de abril de 1787, en A.G.I., Quito, 329) y a Antonio Porlier (Quito, 12 de enero de 1788, en A.G.I., Quito, 246), corroboradas por diversas autoridades e instituciones, y en las que curiosamente afirma que el puente medía seiscientas varas de largo, siendo la dimensión generalmente aceptada la que da Alsedo de ochocientas varas (ALSEDO Y HERRERA, Dionisio de: *Compendio Histórico de Guayaquil*. Edición facsimilar, Madrid, 1946; pág. 16).
 - 25 CASTILLO, Abel Romeo: *Los gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII*. 2.ª ed. Guayaquil, 1978, págs. 309-310. Castillo sin embargo niega que Olmedo hubiera podido costear la reparación del puente, pues considera erróneamente que no llega a Guayaquil hasta el año 1766, siguiendo a las tropas panameñas destinadas a la pacificación de Quito (*Ibidem*, pág. 94).
 - 26 Juan Antonio Zelaya a S. M., Quito, 1 de julio de 1767. También el informe del cabildo quiteño del 1 de mayo de 1768. Ambos en A.G.I., Quito, 574. El paseo de la Alameda, idea del propio presidente interino llevada a cabo y costeada por los dos alcaldes ordinarios Olmedo y Villa Orellana, existe aún y es «uno de los más hermosos de la ciudad de Quito» (CASTILLO, Abel Romeo, op. cit., pág. 94).
 - 27 Informe del gobernador Ramón García de León y Pizarro a la Audiencia, Guayaquil, 19 de mayo de 1787. A.G.I., Quito, 329.
 - 28 Miguel de Olmedo a José de Gálvez, Guayaquil, 19 de julio de 1777. A.G.I., Quito, 377.
 - 29 Miguel de Olmedo a la Audiencia, Quito, 16 de abril de 1787. A.G.I., Quito, 329.
 - 30 Tanto el mapa como el informe han sido publicados, con una breve introducción, por Cristóbal de GANGOTENA Y JIJON, en el «Boletín de la Academia Nacional de Historia», vol. I, n.º 2 (Quito, nov.-dic. de 1920), págs. 242-250.
 - 31 Miguel de Olmedo a Porlier, Quito, 12 de enero de 1788. A.G.I., Quito, 246.
 - 32 HAMERLY, Michael T.: *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*. Guayaquil, 1973; pág. 46.
 - 33 Miguel de Olmedo a la Audiencia, Quito, 16 de abril de 1787. A.G.I., Quito, 329.
 - 34 RAMOS PEREZ, Demetrio: *Entre el Plata y*

Bogotá. Cuatro Claves de la emancipación ecuatoriana. Madrid, 1978; págs. 142-143.

- 35 «Plan de las haciendas ocupadas a los jesuitas de la gobernación de Quito...» enviado por José Diguja a Julián de Arriaga con carta de 12 de mayo de 1769. A.G.I., Quito, 376.
- 36 Cabildo del día 29 de agosto de 1786. ACG/RES, vol. XXII, págs. 160-161.
- 37 *Ibidem*, págs. 159-162.
- 38 CASTILLO, Abel Romero, op. cit., pág. 240.
- 39 Miguel de Olmedo a S. M., Guayaquil, 19 de abril de 1785. A.G.I., Quito, 243.
- 40 Precisamente cuando José Joaquín de Olmedo sea nombrado representante de Guayaquil en las Cortes de Cádiz, una de las instrucciones que recibirá del cabildo será solicitar nuevas rentas sobre las antiguas propiedades de los jesuitas para con ellas sufragar un colegio en la ciudad (HAMERLY, Michael T., op. cit., pág. 144).
- 41 «Estado que forma la Dirección General de Temporalidades manifestando el que tienen al presente por las ventas que se han hecho de las haciendas... Quito, 12 de abril de 1790. Antonio de Aspiazú». A.G.I., Quito, 233, expediente 143, ff. 644v-645.
- 42 Informe del Defensor de Temporalidades de Quito, 16 de julio de 1790. A.N.H., Quito, Tierras, 1790 (2).
- 43 «Expediente sobre posesión de las haciendas de Tumbes y Sarumilla a favor de D. Miguel de Agustín de Olmedo», en *Documentos Anexos a la Memoria del Perú*, presentados a S. M. el Real Arbitro por D. Mariano H. CORNEJO y D. Felipe de OSMA, tomo VI (Barcelona, 1906), págs. 124-150; citas págs. 138 y 125-126.
- 44 Mariano Suárez a la Audiencia, Quito, 3 de julio de 1790. A.N.H., Quito, Tierras, 1790 (2).
- 45 «Expediente seguido por D. Miguel Agustín de Olmedo para que los habitantes de la hacienda de Sarumilla y sus Anexos le reconozcan como dueño legítimo de ella». *Documentos Anexos...*, tomo VI, págs. 151-157.
- 46 *Documentos Anexos*, tomo VI, pág. XXV.
- 47 Las diversas relaciones de méritos y peticiones de Miguel de Olmedo, así como los informes que acreditan sus servicios, se encuentran en los legajos 240, 246, 329, 377 y 574 de la sección «Quito» del A.G.I. A ellas remitimos siempre que no haya indicación expresa en sentido contrario.
- 48 Resumen del expediente sobre Auditoría de Guerra en Guayaquil, Consejo de Indias, Madrid, 19 de septiembre de 1777. A.G.I., Quito, 379.
- 49 Miguel de Olmedo a José de Gálvez, Guayaquil, 19 de julio de 1777. A.G.I., Quito, 377.
- 50 RAMOS PEREZ, Demetrio, op. cit., pág. 141.
- 51 José García de León y Pizarro a José de Gálvez, Quito, 18 de noviembre de 1780. A.G.I., Quito, 240.
- 52 Petición de Lope de Calatrava, apoderado de Olmedo, Madrid, 18 de mayo de 1777. A.G.I., Quito 377.
- 53 Miguel de Olmedo a Gálvez, Guayaquil, 19 de julio de 1777. A.G.I., Quito, 377.
- 54 *Ibidem*.